

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

24310 *Anuncio de notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña)-Palacio de Congresos de Madrid a doña Irene Lara sobre reclamación en período voluntario de una deuda de 935,75 euros.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación a Dña. Irene Lara, actuando en nombre de Pop Media Novax con N.I.F B-62271481, e ignorándose su domicilio actual y conforme establece el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Por la presente se le reclama en período voluntario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 839/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, de la siguiente deuda del año 2008:

Factura 66/2008, de servicio de vigilantes y guardas de seguridad, con motivo de las XII Jornadas Profesionales y V Internacionales de Medicamentos para el Autocuidado de la Salud y Parafarmacia, celebradas del 20 al 22 de febrero de 2008.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento del plazo en período voluntario, sin que se hubieren satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley General Presupuestaria, así como la posibilidad de realizar el cobro de la deuda en vía de apremio incrementada en su cuantía con el recargo correspondiente.

MEDIO DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria en la Cuenta Corriente que este Organismo tiene abierta en el Banco BBVA en Madrid, C/ Alcalá 16, 1ª planta, código postal 28014. Entidad 0182, Oficina n.º 2370, D.C. 43, con el número 0201512083, a nombre del INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA-PALACIO DE CONGRESOS DE MADRID.

RECURSOS:

La presente liquidación puede ser recurrida en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, potestativamente en reposición ante la Presidencia del Instituto de Turismo de España, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 7 de julio de 2009.- El Director del Palacio de Congresos de Madrid, Octavio González Manteca.

ID: A090053902-1